



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL  
DIA 16 DE NOVIEMBRE 2017.**

**ASISTENTES**

**SR. ALCALDE**

D. Jorge Escrivá García

**SRES. CONCEJALES**

D. Felipe Ortolá Codina

D. Raimundo Hidalgo Cabrera

D. Miguel Gomar Juan

D. José Gisbert Frasset

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup> María Barona Lamothe

En Rugat, a 16 de noviembre de dos mil diecisiete.

Siendo las 09 horas, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria cursada al efecto, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen constan, bajo la Presidencia de su titular, Don Jorge Escrivá García, asistido por la Secretaria, D<sup>a</sup> María Barona Lamothe.

**1º LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-** Siendo la hora indicada, yo el Secretario, procedí a dar lectura del Acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada y suscrita por todos los asistentes.

**2º DAR CUENTA DE LAS LICENCIAS DE OBRAS OTORGADAS.-**

Por la Alcaldía se pone en conocimiento de la Corporación la tramitación de los expedientes de Licencias de Obras, las cuales han sido concedidas por Resoluciones de la Alcaldía y que son las siguientes:

- Resolución nº 46: Francisco Escrivá Camarena
- Resolución nº 51: Carmel Hession

**3º DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA SOBRE APROBACION FACTURAS**

Por la Alcaldía se da cuenta de las Resoluciones de Aprobación de las facturas correspondientes a los meses de octubre:

- Resolución nº 47 de fecha 31 de octubre 2017: Aprobación de la relación 10/2017 por importe de 41.628,37 €

**4º DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA**

- Resolución nº 45: Aprobación factura Adquisición biotrituradora
- Resolución nº 48: Aprobación factura proyecto obra Adecuación Fillola El Tosalet
- Resolución nº 49: Aprobación proyecto obra Adecuación Fillola El Tosalet
- Resolución nº 50: Aprobación adjudicación obra Adecuación Fillola El Tosalet

**5º APROBACION PRESUPUESTO GENERAL 2018**

Por la Secretaria, de orden de la Presidencia, se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, de fecha 6 de noviembre de 2017.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2018, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 23 de octubre de 2017

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 23 de octubre del que se desprende que la situación es de equilibrio

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto de fecha 23 de octubre del que se desprende que la situación es de cumplimiento

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Rugat, para el ejercicio económico 2018, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**A) ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Denominación	Euros
1.º	Gastos de personal	43.776,70
2.º	Gastos corrientes en bienes y servicios	107.098,28
3.º	Gastos financieros	500,00
4.º	Transferencias corrientes	3.740,00
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>155.114,98</b>
6.º	Inversiones reales	80.000,00
7.º	Transferencias de capital	
8.º	Activos financieros	
9.º	Pasivos financieros	1.833,16
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>81.833,16</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ENTIDAD</b>	<b>236.948,14</b>

**B) ESTADO DE INGRESOS**

Cap.	Denominación	Euros
1.º	Impuestos directos	74.506,14
2.º	Impuestos indirectos	2.000,00
3.º	Tasas, precios públicos y otros ingresos	25.572,00
4.º	Transferencias corrientes	43.216,00
5.º	Ingresos patrimoniales	11.654,00
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>156.948,14</b>
6.º	Enajenación inversiones reales	
7.º	Transferencias de capital	80.000,00
8.º	Activos financieros	
9.º	Pasivos financieros	
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>80.000,00</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ENTIDAD</b>	<b>236.948,14</b>

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios que es la siguiente:

A. Personal funcionario

1. Con habilitación nacional

1.1 Secretario-Interventor: 1 plaza ocupada. Grupo A1/B1. Nivel 23

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2018, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Valencia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado así como, a la Comunidad Autónoma.

**6º.- DAR CUENTA DE LA APROBACION MODIFICACION CREDITOS N° 4**

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 4/2017 en la modalidad de ampliación de créditos, en el que consta el informe favorable de la Interventora,

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 178 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y 9.2.d) y 39 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos.

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el Expediente de modificación de créditos n.º 4/2017, en la modalidad de ampliación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

**Ampliación en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Consig.	Ampliación	Consig. Definitiva
45961900	Diputación PPOS		1.094,81	1.094,81
9202270600	Estudios y trabajos técnicos: proyectos obras		484	484
9202270601	Convenios técnicos municipales		616	616
	<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>2.194,81</b>	<b>2.194,81</b>

**Aumento en Conceptos de Ingresos**

	Descripción	Consignación Inicial	Aumento	Consignación Definitiva
76100	Diputación PPOS		1.094,81	1.094,81
46100	Diputación: Honorarios redacción proyectos técnicos		484	484
46102	Diputación: Convenio Ingeniera Técnica Agrícola		616	616
	<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>2.194,81</b>	<b>2.194,81</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Alcaldía se levantó la Sesión siendo las 10,30 horas, de todo lo cual se extiende la presente Acta de la que yo, como Secretaria, Certifico.

VºBº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

